

DIARIO DE



BARCELONA,

Del lunes 2 de

abril de 1821.



San Francisco de Paula fundador, y Santa Maria Egipcíaca.
 Las Cuarenta Horas están en la iglesia del Palao: se reserva á las seis y media.

Luna nueva á las 3 hs. y 19 ms. de la tarde.

Sale el sol á las 5 h. 44 m.; y se pone á las 6 h. 16 m.

Días horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
31 11 noche.	10 grad.	3 27 p. 10 l. 5	E. nubes.
1 6 mañana.	8	9 27 10 3	O. idem.
d. 2 tarde.	12	1 27 10 5	S. E. idem.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

Excmo. Sr. = El secretario del tribunal especial de guerra y marina con fecha de 20 del actual me dice lo que sigue:

«El Sr. secretario de Estado y del despacho de la Guerra me ha comunicado con fecha de 2 del actual la Real orden siguiente. = Entera- do el Rey de la causa de purificacion formada y sentenciada en Consejo de guerra de oficiales generales de Cataluña á D. Manuel Borrado, teniente del estinguido batallon tiradores de Doile, por la que ha sido repuesto en su empleo, y conformándose con el parecer del tribunal especial de guerra y marina, se ha servido S. M. resolver que se lleve á efecto la espresada sentencia, por ser de las que segun la ordenanza, y el art. 2.º de la Real cédula de 12 de febrero de 1816, causan egecutoria, abonándole solamente los sueldos que haya devengado desde que se presentó á purificarse; pero que se advierta á los vocales que fallaron el proceso, que debian haberlo hecho con arreglo al Real decreto de 9 de octubre de 1815; y no al de 25 de mayo de 1814.

Lo traslado á V. E. para su correspondiente notoriedad. = Dios guarde á V. E. muchos años. Barcelona 30 de marzo de 1821. = Pedro Villacampa. = Excmo. Sr. Gobernador de esta plaza.

Don Juan Manuel Munariz, Caballero Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo; condecorado con varias Cruces de distincion y mérito; Mariscal de Campo, Subinspector del primer Departamento de Artilleria Nacional; Gefe politico superior interino de esta Provincia; Presidente de la Diputacion Provincial, de la Junta Superior de Sanidad y de todas las corporaciones de instruccion, de comercio y de Artistas; Gefe nato de la Milicia Nacional de la misma, etc. etc.

Por cuanto la asociacion de Farmacia de esta capital me ha

hecho presente que en varios pueblos de esta provincia tienen botica abierta individuos que no son aprobados en dicha facultad, y que otros se atreven á vender medicamentos simples por menor, llegando algunos al extremo de preparar y vender medicinales compuestos, en contravencion á las pragmáticas y órdenes espeditas, que no quedan en esta parte derogadas por la Constitucion politica de la Monarquía, ni por los discretos de las Cortes: por tanto, teniendo en consideracion los perjuicios de suma trascendencia que de la tolerancia de semejantes abusos podrian seguirse á la salud general, y animado del mejor celo para la conservacion de ella, he resuelto, atendido el espíritu de los estatutos con que se gobierna la espresada facultad de Farmacia, que se observe lo siguiente:

1.º Los alcaldes y ayuntamientos constitucionales cuidarán eficazmente de que todo farmacéutico que tenga botica abierta sin que acredite por el correspondiente diploma ser aprobado en su facultad, la cierre inmediatamente ó la haga regentar por otro que esté aprobado y residida sin intermision en la misma oficina; para cuyo fin tomarán nota de los diplomas de los farmacéuticos que existan en el distrito de su poblacion, haciendo cerrar las boticas á aquellos que no los presentaren.

2.º Perteneciendo á los farmacéuticos esclusivamente el vender géneros medicinales simples por menor y preparar medicamentos compuestos, tanto los drogeros como cualquiera otro individuo que no sea farmacéutico aprobado no podrán vender ni componer dichos géneros, y si solo podrán vender los simples por mayor de cuarteron arriba; á escepcion de los de uso doméstico preciso en estado de salud, cuya venta por menor es permitida.

3.º Siendo la confeccion de jarabes, pomadas medicinales, unguentos y todo género medicinal compuesto, privativa de los farmacéuticos que científicamente entienden en toda especie de preparados medicinales, y sobre los cuales recae responsabilidad, á nadie sino á los farmacéuticos aprobados se permitirá la venta de dichos artículos, ni aun con el pretexto de específicos ó secretos.

Y como la falta de cumplimiento podria acarrear gravísimos daños á la humanidad, prevengo á los alcaldes y ayuntamientos constitucionales de todos los pueblos de esta provincia que observen y hagan observar cumplir y egecutar lo que dejo indicado, dando parte a esta superioridad de cualquiera contravencion que notaren, á fin de procederse contra los infractores á la imposicion de multas ó de otras penas que con arreglo á las leyes exigiere la transgresion. Y para que llegue á noticia de todos y no pueda alegarse ignorancia se circulará y fijará este edicto en los parajes publicos y acostumbrados. Dado en B. reclona á veinte de marzo de mil ochocientos veinte y uno. = *Juan Manuel Munarriz*. = De orden de S. E. = *Antonio Buch*, Secretario.

En la junta literaria celebrada por la Academia nacional de ciencias naturales y artes de esta ciudad, el miércoles 28 del pasado, su socio de número D. Miguel Vilardebó leyó una memoria en la que hizo ver las ventajas que la plancheta lleva á los demas instrumentos que sirven comunemente para tomar los ángulos en el terreno. El autor manifestó primero los defectos de la brújula: tales son el no poderse tomar con ella altura algu-

na, la mucha variacion de posiciones y las causas que impiden la verdadera direccion de la aguja al Norte. Despues espuso lo trabajoso que es el operar con el grafómetro á causa de tener que formarse un borrador del plan que se quiere levantada, y la facilitar de hecharse á perder; y no obstante de confesar su mérito valiéndose del cálculo trigonométrico, no se lo dá del todo, con motivo de salir tan complicadas las operaciones. Habló de la poca exactitud del cilindro por la escasa magnitud de su diámetro; y en este instrumento y el cuadrado, halló el inconveniente, como en la brújula de no poderse tomar con ellos altura alguna. Las operaciones con el cuadrante de circulo son muy semejantes á las del grafómetro, con sola la diferencia que con aquel tenemos que tomar dos ángulos agudos ó uno agudo y uno recto por cada ángulo obtuso, ó bien nos hemos de valer de su complemento ó suplemento. El teodolito no entra en cuenta por no ser de los mas comunes, si solo hizo el autor mencion de su delicadeza y facilidad de hecharse á perder por la multitud de piezas que incluye; y como la plancheta es un instrumento tan sencillo y nos facilita mucho las operaciones; y no hallándose en ella quasi ninguno de los indicados inconvenientes por eso la prefirió á los sobredichos instrumentos, en cuanto á su sencillez y prontitud en el operar.

Sr. editor ayer tarde cerca del anochecer me hallaba yo en la santa iglesia catedral, sentado en las gradas de la capilla que está enfrente de la del sagrario, (sitio bastante oscuro) rezando mis devociones. cuando pasaron dos sujetos que llevaban uno capa y otro levita; sin duda no repararon en mi. Venian hablando con bastante acaloramiento, y al paso, solo les pude entender: *Asi, asi es lo mejor, indisponer el ejército con la milicia, y los batallones entre si, y se logra.....* No pude entender mas. ¡Caspita dije yo! y que almas tan cándidas Dios mio! Pues no se armaría mal rebullicio, si los contrarios al sistema de gobierno, lograsen *indisponer el ejército con la milicia, ó los cuerpos de milicianos entre si.* ¿Quien pararia en este Barcelona? Que cahos, que confusion, que inferno no sería vivir entre tal agitacion de partidos!!! Confieso á V. Sr. editor, que me estremeció el considerar los horrorosos resultados de una idea tan diabólica, ni pude continuar mis devociones, contentándome solo con pedir á Dios de todo corazon, no permitiera semejante desastre en esta tranquila, y juiciosa capital.

Sali pues de la iglesia, y de pronto me ocurrió comunicarle á V. seguidamente esta noticia que creo muy importante, para que se sirva anunciarla en su periódico, y tanto la tropa como las milicias esten enterados de lo que maquinan esas gentes contrarias á la Constitucion que todos hemos jurado, y no se dejen llevar de la tentacion de esos hombres que no tienen mas miras que su interés particular; y mas que todo el mundo se pierda.

Por fortuna la guarnicion, y las milicias se llevan bien, como es muy regular entre buenos españoles, y buenos cristianos; pero no sería extraño que lograsen sembrar la zizaña, y formar partidos de corporacion, valiéndose de los mas acalorados, ó de luces mas limitadas para dar principio á su idea, y asi es necesario que Gefes, Oficiales y Sargentos no dejen siempre de velar sobre esta advertencia, y que se

conservar entre todos la feliz union , y buena armonia que hasta aqui, y aunque tengan por sospechoso al que tratare de infundirles otras.

Perdone V. esta molestia, y mande á su suscriptor. = J. L.

Segue la lista de las cantidades que se han recaudado en estas casas Consistoriales desde el dia 21 del corriente mes , hasta el de la fecha inclusive , por subscripcion á favor de los pobres artesanos que han quedado sin labor.

	<i>Rs. vn.</i>
De D. N. Dallavanzi. por una vez, y por mano del señor comisario de barrio D. Manuel Canet.....	40
De la Sra. marquesa de Gironella mensualmente.....	20
De D. ^a M. de G. y de Olm. ^a viuda, por una vez.....	320
Del P. prior y comunidad de PP. agustinos, id.....	160
Por mano del Sr. comisario de barrio D. Juan Serratosa, de un ciudadano , por una vez.....	40
Por mano del Sr. alcalde 1. ^o constitucional, de D. Simon Audinos, por convenio de dejar á favor del objeto de esta subscripcion , 16 rs. en cada una de las funciones que diere al público por la coleccion de pinturas y de otras cosas.....	160
Por mano de los Sres. comisarios de barrio D. Josef Mas, y D. Antonio Canua.	
De D. T. L. , por una sola vez 10 — De D. M. M. idem 60 — De D. F. F. id. 10 — De D. T. G. id. 8 — De D. Carlos Feliu id. 4 — De D. Magin Julian id. 4 — De D. Joaquin Nabot , cada semana 2 — De D. Alberto Parés , por una sola vez 4 — De D. J. B. id. 20 — De D. J. ^a O. O. id. 4 — De D. J. M. ^e id. 2 — De D. Pablo Turet id. 4 — De D. Andres Naranja id. 2 — De D. Josef Bandeli id. 4 — De D. Istidro Mestres id. 4 — De D. Baudilio Badia , cada semana 4 — De D. Francisco Tanés por una sola vez 3 — De D. Josef Laporra id. 4 — De D. R. L. id. 6 — De D. D. F. id. 1 ..	165
De un granadero del primer batallon del primer regimiento de la milicia voluntaria de esta ciudad, por una vez.....	40
Por mano del Sr. comisario de barrio D. Juan Pons.	
De A. y B.....	20
Del M. de P.....	320
<hr/>	
Reales vn. efectivos.....	1285

Nota :

Se continua admitiendo suscripciones en estas casas Consistoriales y en las de los Sres. comisarios de barrio.

El autor del escrito inserto en el diario llamado constitucional de esta ciudad del 31 de enero, calificado por los Sres. jueces de hecho de que ha lugar á la formacion de causa , en cumplimiento de lo acordado en el acto de la conciliacion , celebrado en el dia 6 de los corrientes ante el Sr. D. Francisco de Sales Babot alcalde constitucional

segundo, con el vice presidente, censor, y secretario, y un socio comisionado de la academia nacional de medicina práctica de esta ciudad, y los hombres buenos, dice y declara: Que cuanto escribió en el citado papel, fué en el concepto de que la condicion que la academia impone á los sugetos premiados de no dar á la prensa sus memorias sin permiso de ella, era opuesta á la ley de la libertad de imprenta, y al art. 1.º del decreto de Cortes de 10 de junio de 1813, que establece que los escritos son una propiedad del autor y que solo él, ó el que tuviere su permiso, pueda imprimirlos: que por esta razon llamó pactos anti constitucionales los puestos por la academia al pie del programa.

Esta, segun manifestaron sus representantes en el acto de la conciliacion, exige como otras corporaciones científicas el que sin permiso suyo no pueda el autor de la memoria premiada darla á la prensa sin su permiso, porque no solo en su opinion es una propiedad que adquiere en virtud del contrato que acepta el sugeto premiado, y por consiguiente no ataca la libertad del autor que espontáneamente lo aceptó, sino tambien y principalmente porque sin previo permiso de la academia, y certificacion de su secretario de ser aquella la memoria premiada podria el autor soltar ó añadir clausulas no conformes á las leyes vigentes, á otra doctrina distinta de la premiada, y en tal concepto comprometer el honor y opinion del cuerpo premiante; práctica seguida en otras academias literarias; y que por tanto tan lejos de ser aquel pacto anti-constitucional, está la academia en el firme concepto de que es muy conforme al código que felizmente nos rige.

Declara, pues, que su ánimo no fue injuriar á la academia, ni á ninguna persona particular de ella, ni hacerla parecer á los ojos del público ni á alguno de sus individuos por enemigos de la Constitucion que da por no escritas y de ningun valor las espresiones que puedan haberlos ofendido: y que para completa satisfaccion de la academia y de cada uno de sus individuos en particular, protesta y declara que así á aquella, como á estos los tiene por afectos al sistema constitucional.

Y se ha convenido amistosamente siguiendo la insinuacion hecha por el Sr. alcalde constitucional, y los hombres buenos, que este escrito vaya con solas las mismas iniciales que el que dió motivo á la conciliacion. = J. M.

LITERATURA.

Barcelona cautiva ó sea diario de lo ocurrido en la misma ciudad mientras la oprimieron los franceses, con una idea mensual del estado religioso-político-militar de Barcelona y de Cataluña: Cuaderno trigésimo-sexto: mes de enero de 1811. *Providencias del Congreso provincial de Cataluña para socorrer á Tortosa: prosigue el diario del sitio de esta plaza: enviase un comisionado á la Regencia: dimision del mando del General en jefe D. Enrique O Donell: sucedele Iranzo: posicion del ejército español: estado del Ampurdan y Gerona: brillante acción del Baron de Eroles cerca de Olot: estado religioso político mercantil de Barcelona á primeros de 1811: véndese en la oficina de Brusi á 4 rs. vn. — Nota. Estando ya muy adelantado el cuaderno trigésimo séptimo, se publicará cuanto antes.*

En virtud de providencia del señor juez de primera instancia de la ciudad de Manresa se está subastando desde el 26 de marzo una granja llamada Casa Masana con su casa y tierras y un manso á ella unido llamado Masnin sin casa, sito en el término de la Guardia, que en junto contiene 568 jornales, los 25½ conreo, uno de viña, y el resto de bosque yermo y rocales de pertenencias del monasterio de Monserrate, y tasado en 31.661tt 19½; lo que se rematará en las casas consistoriales de dicha ciudad el 26 del corriente abril, con las condiciones de las tabas que se hallan en poder del escribano actuario del expediente D. Gayetano Mas, en cuyo oficio se admitirán las posturas, en concepto de que la valoración de lo espresado está dividida en 5 trozos ó partidas para su mas facil venta.

En virtud de providencia del alcalde constitucional de la villa de Berga, se está subastando una heredad llamada Manso Torras, tasada en 2.816tt 8½: otra llamada manso Fabregas, tasada en 3.392tt 10½: el claustro del monasterio con su cisterna, tasado en 2000tt, la habitacion del monje sin dignidad, tasada en 183tt; y el archivo biblioteca, tasado en 475tt; todo sito en el término de Serrateix y perteneciente al suprimido monasterio de este nombre; lo que se rematará el 24 del corriente abril en aquellas casas consistoriales con las condiciones de las tabas que se hallan en poder del escribano de aquel juzgado, en cuyo oficio se admitirán las posturas.

Embarcaciones venidas al puerto el dia de ayer.

De Sevilla en 7 dias, el patron Gerardo Oliver, laud San Antonio, de 10 toneladas, con trigo, lana y arpilleas á varios. = De Valencia y Tarragona en 6 dias, el patron Francisco Miñana, laud Virgen de los Desamparados, de 20 toneladas, con arroz y algarrobos de su cuenta. = De Cullera en 3 dias, el patron Tomas Domine, laud Santisima Trinidad, de 17 toneladas, con habones y naranjas á varios. = De Valencia en 2 dias, el patron Josef Adams, laud Santo Cristo del Grao, de 54 toneladas, con arroz á varios. = De Algeciras, Málaga y Tarragona en 11 dias, el patron Agustín Maristany, laud Angel de la Guarda, de 10 toneladas, con atún y cáñamo á varios: todos españoles.

Fiesta. Hoy se celebra en la iglesia de religiosas Minimias de esta ciudad la fiesta de su gran Padre y Patriarca San Francisco de Paula: por la mañana á las 10 habrá misa solemne cantada por la capilla del Palao, y predicará el M. R. P. Fr. Miguel Amblas, del orden de Minimios, Lr. Jub. y exprovincial, y á las 4½ de la tarde habrá siesta.

Libros. En la librería de Oliveres se hallarán una porcion de obras alemanas y otra idem de italianas, inglesas y francesas. = El diccionario de medicina y cirugía, 7 tomos en 4.º: el sugeto que muchos dias hace entregó en dicha tienda seis libros de matemáticas para encuadernar se servirá pasar á recogerlos.

Cuaderno. Historia del proceso de la Reina de Inglaterra: los señores suscriptores acudirán á recoger el cuaderno catorce á la librería de la viuda de Roca, calle de la Librería.

Papeles sueltos. Dictámen de la Comision de Política encargada por las Cortes de examinar la memoria presentada por la S. cretaria de Estado, sobre las relaciones de nuestra nacion, con las demas potencias: véndese en la librería de Gaspar, bajada de la Cárcel, frente la plaza del Rey, á seis cuartos.

El Arriero y el Grajo : fabula aplicada á la indulgencia que ha tenido el Gobierno constitucional con los que han pretendido derribarlo. = Letrillas ó décimas satíricas dedicadas á los serviles : las dos se venden á tres cuartos en la librería de Lluch en la Librería, y en la de Solá ceile de la Bocaria.

Avisos. Los suscriptores al periódico medico-quirurgico de Cádiz, acudirán á recoger el num. 4.º y ultimo del año próximo pasado : los que quierán continuar en dicha suscripcion por el presente año de 1821, darán aviso en la librería de Piferrer, en la que se halla abierta dicha suscripcion para los señores que no lo hayan sido y quieran suscribirse.

Interesando saber la habitacion de Isabel Tost, viuda, natural de Reus, se le suplica tenga la bondad de avistarse con Francisco Guardia, que vive en el meson de Gerona.

Por equivocacion se ha sacado una carta del correo perteneciente al Dr. Josef Jordana Casado, y no al capellan parroco de artilleria que tiene el mismo nombre y apellido : el interesado si quiere podrá conferirse con dicho señor que se la entregará.

Ventas. En la calle Cremat, casa del señor Antonio Fiol, frente el núm. 18, se venden cajones de pasas de Málaga de superior calidad á cinco pesetas la arroba.

Se vende un caballo corpulento y fuerte para tiro, de buen trote, con dos guarniciones, un cupé y una carretela que se entregará todo corriente, y en estado de usarlo : el maestro guarnicionero de frente casa Mornau dará razon de quien tiene el encargo de venderlo.

A voluntad de su dueño se subastán todas aquellas casas grandes sitas en esta ciudad, y que fueron de los señores Creus hermanos, cedidas por estos á sus acreedores, las que se rematarán al mayor postor siendo la postura admisible ; los títulos de las cuales se hallan en poder de D. Antonio Ubach y Claris, notario, segun se avisó en este periódico en 14 de julio de 1820.

Retornos. En la Fontana de Oro hay dos tartanas de retorno para Perpiñan, y otra para Gerona ó Figueras.

En la calle Condal, casa de Jacinto Martí, cerca la plaza de Junqueras, hay una tartana de retorno para Manresa.

En la posada del Escudo de Francia, calle Nueva de San Francisco, hay una galera de retorno para Madrid que lleva los asientos á razon de ocho duros, y las arrobos á cuatro pesetas, y una tartana y una calesa para Perpiñan.

En la plaza de Santa Ana, frente de Montesion, casa de Vilana, hay un coche de retorno para Madrid y su carrera, y una galera para el mismo destino, que ajustarán á un precio equitativo.

En la calle Condal, casa núm. 7, hay un carabá de cuatro ruedas de retorno para Cervera y su carrera que saldrá el lunes ó el martes al mas tardar.

En el meson del Violin hay una tartana de retorno para Cervera ó su carrera.

En el meson del Alva hay una tartana de retorno para Gerona ó su carrera, otra para la Bisbal, y todos los dias hay comodidades para toda la costa de levante.

En casa de Antonio Casas, ordinario de Madrid, que vive en la Rain.

bla , al lado de los Trinitarios descalzos , bajo la fonda del Elefante , hay una galera que sale para Madrid.

En la calle de Santa Ana , entrando por la parte de la Rambla , á mano izquierda , casa núm. 9 , hay una tartana de retorno para Igualada y Cervera.

En el meson de la Buena Suerte se halla de retorno un carabá para Perpiñan que va en tres dias , y una tartana para Figueras ó Gerona.

Cerca de la puerta del Angel , frente de casa Sabastida , hay un carabá de cuatro ruedas para Lérida.

En la posada de los Catalanes en la Barra de Ferro , nombrada por tiempo pasado la posada de San Andres , hay una tartana de retorno para Lérida y su carrera.

En casa de Pablo Selma , frente casa de D. Erasmo Gonima , número 36 , hay una tartana de retorno para Cervera que saldrá mañana.

En el meson del Leon , en la orilla del Rech Condal , hay una tartana que sale los martes , jueves y sábados de cada semana para Tarrasa , y si conviene saldrá y volverá de Tarrasa á esta todos los dias.

Pérdidas. Por varias calles de esta ciudad se perdió una carta que dice asi : á D. Manuel Ruiz del Castillo , dependiente del resguardo militar , Barcelona : el que la haya encontrado se servirá entregarla en el cuartel del resguardo militar en la Barceloneta , que se le gratificará.

Pasando por la Plateria la noche del domingo último se perdió una tana de pelo guarnecida de similar : al que la haya hallado y tenga la bondad de llevarla á casa de Ramon Devesa , platero , en la calle de Basea , se le enseñará la composera y se le dará una peseta de gratificacion.

En la calle de la Corribia , casa Pou , darán las señas y una gratificacion al que devuelva un pendiente con su perilla que se perdió dias pasados desde dicha calle hasta la Bocaria.

Servientes. El memorialista de junto los Trinitarios en la Rambla , dará razon de un jóven murciano de edad 26 años , que busca casa para servir en todo el trabajo doméstico de ella , y tiene personas que le abonan.

Para una casa de poca familia se necesita una criada para todos los que haceres : darán razon en el segundo piso de la casa del lado del guitarrero de la calle de Esquellers.

Nodriz. Se necesita una ama de leche para una criatura de un año aunque sea de fuera de la ciudad : en la calle de San Pablo , casa número 4 , junto á la Galera , en una tienda , viven los padres de ella.

Teatro. Hoy se egecutará la comedia en tres actos *el Nazareno Sansón* , exornada con su correspondiente teatro , la ruina del templo y demas : despues del segundo acto se tocarán unas variaciones de flauta por el profesor D. Ignacio Ciscante. A las siete.

En la cofradia de los zapateros , frente las escaleras de la Catedral , siguen las variaciones de juegos de manos y guitarra : el profesor de mecánica visible é invisible presentará varias suertes con la mayor ligereza de su arte : las que han merecido la aprobacion de cuantos han disfrutado de ellas : el profesor de guitarra eludirá sus tocatas al sonoro placer de los concurrentes con algunos preludios acompañados de orquesta. A las siete.

En la imprenta de D. Antonio Brusi , impresor de Cámara de S. M.